



SELLO 7º DE OFICIO

1836. Y 1837.

2 Sesión del día diez y seis -

Abierta la Sesión con los S. S. Flores, Presidente, Marcos Nie, Presidente Solo, secretario, Torres, Guerra, Carrion, Rodriguez Poca, Novoa, Galuco, Davalos, Arleta y España. Se leyó la acta del día anterior y fue aprobada. Diose lectura en seguida a la solicitud de la Sra. Catalina Valdivieso, en que pide se conceda salvo conducto al Sr. Don Felis Valdivieso en el puerto para poder regresar al seno de su familia. Con este motivo el Sr. Carrion hizo la moción para que en esta misma solicitud fuese comprendido el D. Pablo Merino apoyada por los S. S. Galuco Poca y Solo fue aprobada. La H. Cámara resolvió que se conceda el regreso de ambos individuos y al efecto que pasase esta resolución a la Cámara de Representantes para los efectos convenientes. El Sr. Guerra hizo otra apoyada por el Sr. Rodriguez Poca, para que se conceda una amnistía general; se mandó pasar a la Comisión de peticiones. Luego el Sr. Arleta hizo la de que se expida una orden al Presidente de la República para que a la Sra. Manuela Sarana se le permita regresar libremente a su patria: la apoyaron los S. S. Salvador y Galuco y fue aprobada. Provediore en seguida a la lectura del informe de la Comisión

del Reglamento pendiente sobre los artículos que quedaron suspensos en la 3.^a discusión, y compusiere a discutir el 58, que quedó aprobado con la adición de que toca al "Presidente" señalar la ora ó el día en que deba discutirse &c.^{ca} Aprobáronse igualmente los números 59-60-61 y 62 y en este momento se presentó un mensaje del Poder Ejecutivo, y el Ministro del Interior consiguió en manos del Secretario un discurso del Presidente de la República en forma de memoria para llenar el objeto del artículo 67, de la Constitución. El Ministro de Hacienda hizo presente que en este día que ha corrido desde que ha tomado posesión por separación del Ministerio del Sr. Sancristin, no ha podido haber acordado lo que le compete, por que en tan poco tiempo apenas lo ha tenido para contraherse al solo despacho ejecutivo y diario, pero que habiendo producido su antecesor una cantidad y copia memoria por el tiempo de un mes hasta la instalación del presente Congreso, se referirá a ella creyendo que dará a la Cámara el suficiente conocimiento del Estado de la Hacienda. El S. Voud. puso en consideración de la Cámara la excusa del Ministro para tomar la resolución que conviene, y se despidieron. Siguióse la lectura de los artículos 63-64-65-66-67-68-69-70-71-y 72, del Reglamento de debates y fueron todos aprobados. Presentose despues ala

Cámara

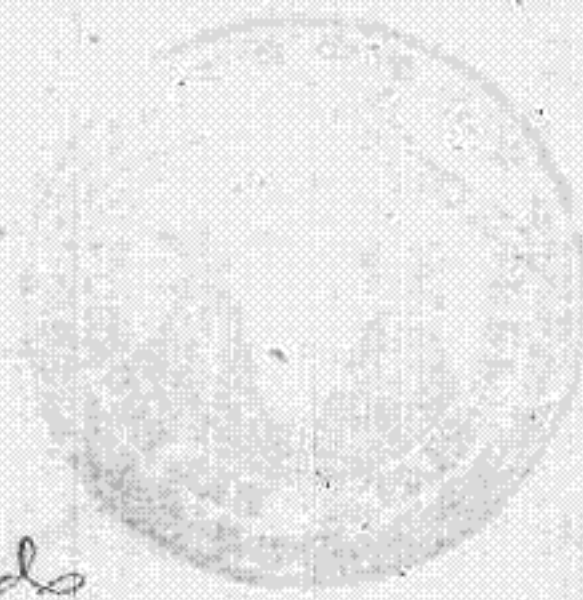


SILLO 7.º DE OFICIO

1836 y 1837

Camara el cuadro de las comisiones en el orden siguiente. Encargado de la interpretación de la Constitución y leyes, los Sres. Vice Presidentes, Mora, Arteta, y Carrion. De la de Interior y de Instrucción los Ss. Vice Presidentes, Salvador, Vique, y Torres. De la de Hacienda los Ss. Salvador y Arteta. De la de Guerra los Ss. Torres, Guerra, y Pallares. De la Eclesiastica los Sres. Salvador, Carrion, y Rodriguez. De la de peticiones, los Sres. Salvador, Davalos, Espana, y Galen. Pasáronse al despacho las solicitudes de los Ss. Francisco Bolonia y P. Antonio Subiaya; pidiendo el primero el regreso del Sr. Manuel Merino que se halla confinado en la Florida, y el segundo el de Pablo Garcia y Elias Olivo. Se mandaron pasar ala Comision de peticiones. Incontinentemente la Camara tubo abien acordar que era indispensable que se nombrase un Tesorero p.º que administrase los fondos repetidos al pago de dietas y viáticos de los H.ºs. Senadores, e igualmente al de los empleados de la Secretaria, sus gastos y lo que demanda el local de la H.º Camara para facilitar la expedicion de este negocio. Se aprobó esta medida y se procedió a nombrar por unanimidad de votos al Honorable Senador Secretario.

ORDENADO POR EL SENADO
DE 1854



Antonio Angel Fola. Y habiendo dado
la hora se levantó la Sesión

Manuel Flores
Presidente

El Senador Senador. no

Angel Fola

